



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFICIO N° 0347-2025-GRC-FONAFE

Lima, 14 de octubre del 2025

Señores
Miembros del Directorio
ADINELSA
Presente. -

Asunto : Resultado de la Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores - 2024 -
ADINELSA

Referencia : OFICIO N° 0124-2025-GRC-FONAFE

Estimado señor, tengo a bien de dirigirme a usted, a efectos de referirme a la evaluación de desempeño del Directorio y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, en base a lo establecido en el **Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE**.

Al respecto, conforme a dicho Lineamiento, remito el resumen de los resultados de la evaluación efectuada al Directorio y Directores de vuestra representada, en los Anexo A y B, a efectos que se retroalimente a su Directorio y se genere una evaluación sobre estos resultados con el objeto de ir mejorando la gestión:

- **Anexo N° A:** Resultado de la evaluación de desempeño.
- **Anexo N° B:** Metodología de la evaluación de desempeño de Directorio y Directores.

Agradecemos el compromiso y participación del Directorio y de los Directores en esta evaluación, que tiene como objetivo seguir profesionalizando la gestión en las empresas y los exhortamos a buscar la mejora continua.

De tener algún comentario sobre los resultados, realizarlos dentro de los 2 días hábiles de recibido el presente documento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Jose Antonio Felipa Chanco
Gerente Corporativo de Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento

Anexo:

- Anexo A: Resultado de la evaluación de desempeño.
- Anexo B: Anexo 2 del Libro Blanco: Componentes de la metodología de evaluación de desempeño del Directorio y de Directores

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/09/2025 11:57:02. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0014 8132 7822 53987



ADINELSA S.A.

ANEXO A

I. RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DIRECTORIO Y DIRECTORES – EJERCICIO 2024

Tabla N°1: Resultado por cuestionario

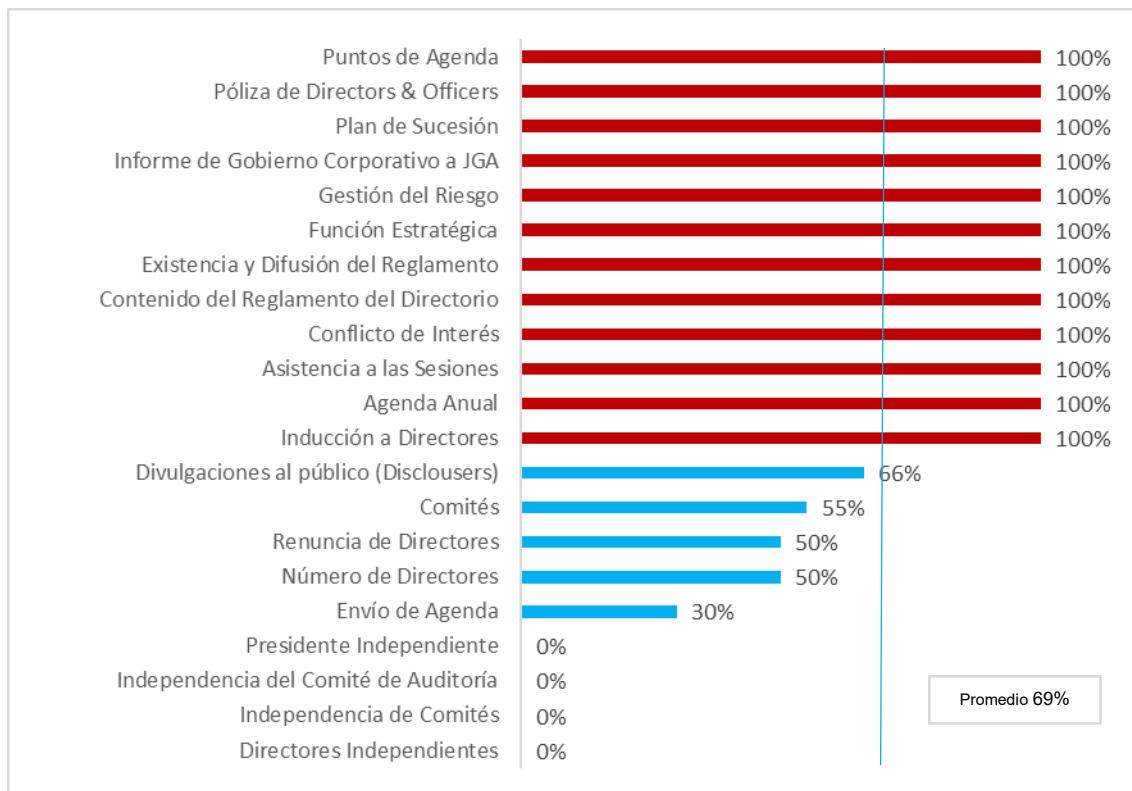
Concepto	Cuestionarios			
	Autoevaluación del directorio	Evaluación del directorio	Autoevaluación de directores	Evaluación de directores
Resultado ADINELSA S.A.	100%	69%	95%	-
Promedio de EPES	89%	68%	93%	92%

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DIRECTORIO Y DIRECTORES – POR ELEMENTO

Grafico N°1: Autoevaluación del directorio – Resultados por elemento



Gráfico N° 2: Evaluación del directorio¹– Resultados por elemento



El elemento “Independencia de comités” se encuentra relacionado con la siguiente pregunta: “(Todos / Algunos / Ningún) _____ comité(s) está(n) conformado(s) por mayoría de miembros independientes”.

El elemento “Directores independientes” se encuentra relacionado con la siguiente pregunta: “Con el objetivo de analizar la independencia del directorio, por favor determine los siguientes datos:

A: Número de directores independientes al 31.12.2024.

B: Número de directores que conforman el directorio al 31.12.2024.

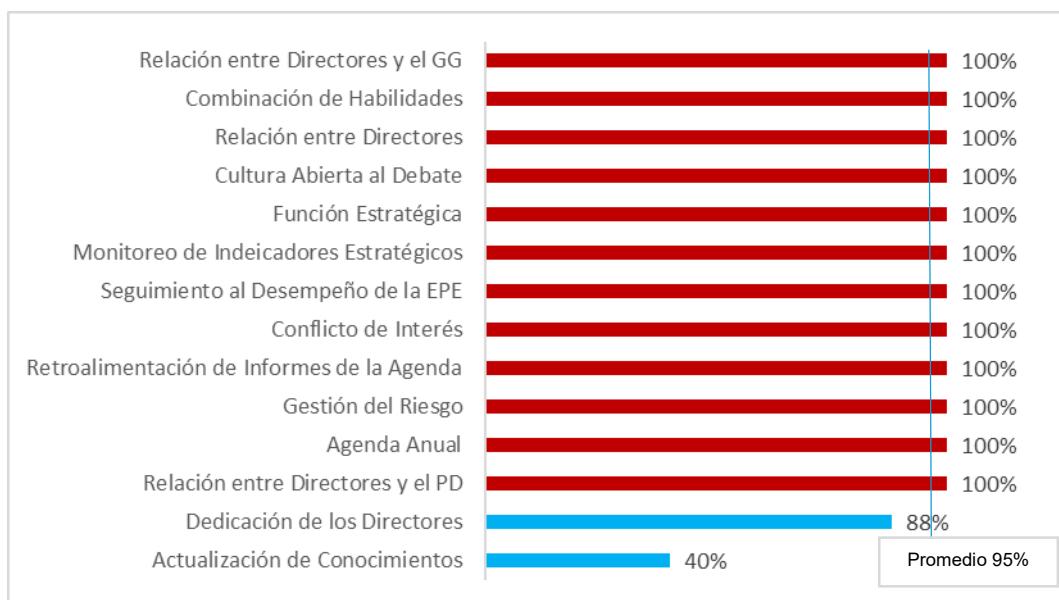
Una vez se tengan estos datos, se debe calcular la proporción de miembros independientes con la siguiente fórmula: Con los datos obtenidos, calcular el indicador con la siguiente fórmula: $[(A/B) \times 100]$ ”

El elemento “Presidente independiente” se encuentra relacionado con la siguiente pregunta: “¿El presidente del directorio es un director independiente?”

¹ La Evaluación de Directorio es documentada, es decir, se debe sustentar las respuestas, a diferencia de la Autoevaluación de Directorio, que es un punto de vista de cada director sin necesidad de sustentar la respuesta.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 3/10/2025 08:35:13. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0015 0021 3247 81636

Gráfico N° 3: Autoevaluación de directores – Resultados por elemento



El elemento “Actualización de conocimientos” se encuentra relacionado con la siguiente respuesta: *“La mayoría de directores expresan no actualizar sus conocimientos en la mayoría de temáticas clave para su desempeño. Se recomienda que los directores actualicen constante y efectivamente las temáticas de finanzas corporativas, gobierno corporativo, condiciones del mercado, habilidades directivas y planificación estratégica”.*